

6/12
PM

INTERVENCIÓN DE MÉXICO DURANTE LA DISCUSIÓN DEL TEMA UNIVERSALIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN EN LA 12ª REUNIÓN DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Ginebra, Suiza, 6 de diciembre de 2012

Señor Presidente:

Reconocemos con satisfacción que desde la entrada en vigor de esta Convención, más del 80% de los países se han adherido a ella, contribuyendo a su universalización, y con ello a lograr la estigmatización del empleo de esta arma de efectos inhumanos.

Es alentador observar que la Convención está creciendo y consolidándose, de suerte que hoy, nuestra familia cuenta con 161 países que han adoptado este valioso instrumento. Aplaudimos la adhesión este año de Finlandia, Polonia y Somalia como nuevos miembros de la Convención. México celebra que, con la adhesión de Somalia y Sudán del Sur, podemos afirmar que **el África Subsahariana es ahora zona libre de minas terrestres antipersonal.**

Nuestro agradecimiento a los países que, sin ser todavía partes de la Convención, están demostrando su compromiso con los estándares contenidos en ella, participando en esta Reunión como observadores.

Sin embargo, debemos seguir animando a los países que siguen fuera de la Convención a que consideren adherirse. A más de 15 años del proceso de Ottawa, podemos apreciar que muchos actores internacionales consideran que el estándar fincado por la Convención es el que debe seguirse, pero el hecho de que varios países continúan sin vincularse a dicho estándar, continúa representando un riesgo para las poblaciones civiles.

Gracias Señor Presidente.